

DECRETO 151/2026, de 28 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al Museo Nacional de Arte Romano de Mérida. (2026040184)

La Medalla de Extremadura tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos –extremeños, españoles o extranjeros- que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes, con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad –y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura- hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la región.

Este 2026 se celebran los 40 años de servicio a Extremadura del Museo Nacional de Arte Romano. Un año emblemático en el que el museo está inmerso en un proceso de ampliación y remodelación que lo colocará a otra escala regional, nacional e internacional.

Esta institución hunde sus raíces en 1838, cuando se crea el Museo Arqueológico de Mérida, el primer museo arqueológico de España, en la desamortizada Iglesia del Convento de Santa Clara. Desde esta modesta sede el museo inicia su actividad de conservación, recuperación, estudio y difusión del patrimonio histórico-arqueológico de la ciudad de Mérida, la antigua colonia Augusta Emérita.

Los trabajos de las sucesivas generaciones de profesionales vinculados a la arqueología emeritense, potencian un paulatino despertar del yacimiento. La realidad del museo pone de manifiesto la necesidad de una nueva sede, dado que la existente es incapaz de albergar en forma adecuada las colecciones que han ido engrosando el capital del museo.

Así se hace el encargo de la nueva obra a un arquitecto de prestigio, Rafael Moneo, que asumió el proyecto de manera entusiasta y decidida. El edificio se construyó entre los años 1980 y 1986. Continente y contenido se dieron la mano y tejieron un diálogo rico y productivo. El resultado fraguó en un museo donde las obras ensalzan la grandeza de la arquitectura, a la par que se convierten en protagonistas de su discurso narrativo, un discurso logrado por la investigación y el análisis profundo de las colecciones. El edificio se reveló como una gran obra, recibiendo numerosos y merecidos reconocimientos y distinciones.

Desde su nueva sede, el museo inicia desde 1986 un camino decidido para lograr su plena internacionalización, reforzando sus lazos con otros museos de su especialidad en el entorno europeo y del norte de África.



Con el eje vertebrador de la investigación como motor de impulso, no se han olvidado otras facetas, la educativa y la lúdica, por y para todos los ciudadanos. Se ha involucrado con los centros educativos, con campañas y programas que se adapten a las demandas formativas. Ha sido laboratorio práctico universitario y ha acogido cursos, coloquios y seminarios. También ha sido un museo inclusivo, que valora la diversidad como parte de su identidad.

El Museo Nacional de Arte Romano ha creado un potente centro nacional de investigación. Ha sabido impulsar sus líneas científicas y posicionarse en los grupos de investigación más prestigiosos, alcanzando un notable reconocimiento nacional e internacional.

Nada de todo esto habría sido posible sin el capital humano que atesora, equipos profesionales de primer nivel. Todos ellos han sido parte esencial de esta historia. Una historia que ha hecho crecer a Extremadura, que ha proyectado una imagen moderna y profesional de nuestra tierra.

En virtud de lo anterior, se considera al Museo Nacional de Arte Romano de Mérida digno merecedor de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta de la Presidenta de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 28 de julio de 2026,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Museo Nacional de Arte Romano de Mérida.

Mérida, 28 de julio de 2026.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN